

VII SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR

- [Lugar de realización](#)
- [Institución organizadora](#)
- [Temario](#)
- [Universidades participantes](#)
- [Conclusiones](#)

Nº de Simposio: VII SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL

FECHA Y LUGAR DE REALIZACION: 22 al 24 de Octubre de 1976 en Concordia – Prov. de Entre Ríos.

INSTITUCION ORGANIZADORA: Facultad de Ciencias de la Administración de Concordia – Universidad Nacional de Entre Ríos.

TEMARIO:

1. Análisis de una Bibliografía mínima.
2. Contenido de trabajos prácticos según áreas de conocimientos contemplados en programas de Práctica Profesional.
3. Metodología para el desarrollo de la materia y criterios de evaluación para determinar el grado de asimilación.
4. Apoyo de recién egresados: evaluación de los resultados logrados a través de la cátedra.
5. Campo de acción de los profesionales egresados en Ciencias Económicas en el interior de la República.

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

Univ. Nacional de Rosario Porf. Domingo A. Accursi

Prof. José Andueza

Prof. Oscar A. Conca

Prof. Roberto Mantoani

Prof. Domingo Simeone

Univ. Nacional de Tucumán Prof. Esteban Marchese

Univ. Nacional del Litoral	Prof. Jorge A. Baragiola
Univ. Nacional del Sur	Prof. José Izús
Univ. Nacional de La Pampa	Prof. Edgardo del Luján perrier Gustin Prof. Horacio Omar Pascual
Univ. Nacional del Nordeste	Prof. Marcelo B. Muñoz
Univ. Nacional de Cuyo	Prof. Carlos Conrado Cid Prof. Walter Kaufman Prof. Marcelo Miner Prof. Eduardo Quesada Prof. Francisco Totera
Univ. de Tandil	Prof. Emilio Fuente Prof. Manuel Naveiro Prof. Ricardo P. Dealecsandris
Univ. Nacional de Entre Ríos	
Univ. de Buenos Aires	Prof. Emilio Fuente Prof. Ignacio Zapolanski
Univ. de Belgrano	Prof. Emilio Fuente Prof. Ignacio Zapolanski
Univ. Nacional de Córdoba	Prof. Juan Luis Nogueira García Prof. Elías Boyallian
Univ. Nacional de La Plata	Prof. Alberto Luis Besada

Univ. Provincial de Mar del Plata Prof. Felipe Conti Amadei

Prof. Roberto Villar

Prof. Aurelio de la Vega

Univ. Nacional de Río Cuarto

CONCLUSIONES:

1. Se convino el contenido mínimo de la asignatura debe responder, dentro de las posibilidades de los planes de estudio de cada Facultad :

a.- La profesión de Contador Público: Antecedentes. Normas e Instituciones reglamentarias (Consejos, Ética, Profesional, etc.). Su organización (individual o en sociedad; campo de actuación: dependiente o independiente).

b.- Actuación en el Ambito Judicial: Organización de la Justicia. Nociones de Derecho Procesal. Peritajes judiciales. Intervenciones y administraciones judiciales. Sucesiones. Concursos y quiebras –incluidos civiles- (todo desde el punto de vista de la sindicatura).

c.- Actuación en el Ambito Privado: Sociedades (comerciales, civiles y cooperativas). Asociaciones civiles. Asesoramiento profesional: constitución, funcionamiento, transferencia, disolución y liquidación. Transmisión. Fondo de Comercio.

d.- Normas Laborales y Previsionales (su aplicación)

e.- Mercado Financiero.

2) Análisis de una Bibliografía mínima:

a.- Se consideran aconsejables las notas y/o publicaciones de cátedra, trabajos prácticos impresos y todo material didáctico que coadyuve a un mejor desarrollo de la asignatura.

b.- Se juzga conveniente la copia e impresión de partes de textos, cuando los disponibles en plaza resulten insuficientes. Ya sea por su costo o por tratarse de ediciones agotadas.

c.- Se conviene efectuar intercambio de material didáctico y bibliografía, entre los docentes de la cátedra de las distintas Facultades.

3) Contenido de Trabajos Prácticos, se recomienda:

a) La resolución de varios trabajos prácticos de cada tema, con el propósito de considerar el mayor número posible de dificultades que el mismo pueda presentar.

b) Para el tema "Transferencia de Fondos de Comercio" se sugiere un trabajo que abarque el trámite completo.

c) Se asigna a los temas la siguiente importancia relativa:

Sociedades ----- 31 %

Practica Laboral	----- 18 %
Actuación Judicial	----- 15 %
Concursos	----- 19 %
Otros	----- 17 %

d) A pesar de las dificultades que se han presentado a quienes lo han intentado, se coincidió en la conveniencia de la práctica real en empresas públicas y privadas del medio, la que se procurará concretar.

4).- Metodología para el desarrollo de la Materia, se recomienda:

a) Régimen anual.

b) Clases Teórico-Prácticas simultáneamente.

c) CUATRO (4) horas semanales para régimen anual y OCHO (8) horas para régimen cuatrimestral.

d) Número máximo de alumnos por Comisión: de 25 a 30 cada una.

e) Preparación pedagógica y didáctica previa del cuerpo docente.

f) Dictado de temas procesales por profesionales del área jurídica, complementados por Contadores Públicos.

g) Trabajos por grupos, integrados por CUATRO (4) a SEIS (6) alumnos cada uno.

h) Evaluaciones parciales y evaluación final.

i) Escala tradicional de resultados de evaluación (numérica o por concepto).

5) Apoyo a recién egresados: se considera aconsejable la implantación de una estructura de apoyo para recién egresados, proporcionada por la Facultad con colaboración del Consejo Profesional y/o el Colegio. A tal fin, se implementarán Cursos de perfeccionamiento y capacitación.